



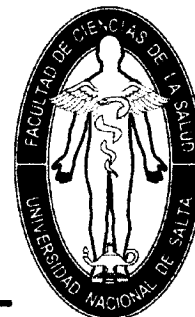
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

2 2 6 - 2 5

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 12.885/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Departamento de Enfermería solicita la cobertura del cargo mencionado y eleva la nómina de docentes para constituir el jurado.

Que a fs. 3, la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 16/25, de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", aconseja: autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado. Designar a los miembros jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la erogación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Marisol Cardozo Guaymas y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Auxiliares Regular con Miembros del Jurado que actúen de manera virtual.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias- *el Decano deber formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04-25 del 08-04-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA



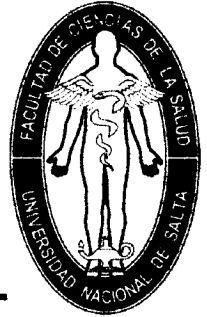
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 226 - 25

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 12.885/24

- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I
- CARRERA: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 12 de Mayo al 10 de Junio de 2.025
- FECHA DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 11 de Junio de 2.025
- FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de Junio de 2.025

ARTICULO 3º Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Ernesto SANGUEDOLCE
- Prof. Nanci SILVESTRE
- J.T.P Marisol Anabel CARDOZO GUAYMAS

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Omar Gerardo FLORES
- J.T.P Edith MIRANDA
- J.T.P Lucia Monserrat BUTIERREZ

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán durante los días 11 de Junio al 26 de Junio de 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta- Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento (pen drive)

ARTICULO 5º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrá ser certificadas por la Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º: Imputar la erogación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Marisol Cardozo Guaymas y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22.

firm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



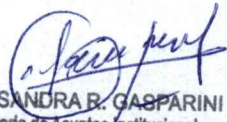
RESOLUCION -CD- N°

226 - 25

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 12.885/24

ARTICULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Comisión de Carrera de Enfermería, Nutrición y Medicina y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
gdf
le
HMC


Mgs. SANDRA B. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa